



*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Nº 227-2023-CFCC/TR-DS**  
**Bellavista, julio 07, 2023**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 011-CTSP-2023-2-FCC de fecha 23/06/2023 mediante el cual el Coordinador del Ciclo Taller de Titulación por la Modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional de Tesis 2023-02 Mg. Efrain Pablo De La Cruz Gaona, solicita cambio de las fechas de sustentación del Ciclo Taller de Suficiencia Profesional 2023-02 por cruce con el proceso de examen de admisión 2023-I, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 30º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, señala que “para la titulación de pregrado y segunda especialidad, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, un trabajo de suficiencia profesional o un trabajo académico según las siguientes modalidades: a) Sin ciclo taller de tesis; b) Con ciclo taller de tesis; c) Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, y d) Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico.

Que, el numeral 4.4 de la Directiva de Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, para la obtención del Título Profesional de Contador Público en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo de Facultad N° 029-2023-CFCC/TR-DS de fecha 22.02.2023 y su modificatoria, señala que “El coordinador del ciclo taller, tiene las siguientes funciones: 4.4.1. Elabora y presenta al decano, para aprobación del consejo de facultad, el programa de actividades académicas a realizar durante el ciclo taller que comprende, entre otras, las siguientes: a. El cronograma de actividades académicas a desarrollar durante el ciclo taller de Titulación Profesional por exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional.

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 082-2023-CFCC de fecha 15 de marzo del 2023, se aprobó la designación del Mg. EFRAIN PABLO DE LA CRUZ GAONA, como Coordinador del Ciclo Taller de Titulación por la Modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional de Tesis 2023-02, para la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo Taller de Titulación por la Modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Contables;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 121-2023-CFCC de fecha 04.04.2023 se aprueba el cronograma de actividades, docentes y presupuesto del ciclo taller de Titulación por la Modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-02 propuesto por el coordinador académico Mg. Efrain Pablo De La Cruz Gaona, en el mismo que se fijan las sustentaciones para los días 22 y 23 de julio de 2023 y que habiéndose programado el proceso de admisión a la Universidad Nacional de Callao 2023-I – Bloque I para el día 23/07/2023; no se podrán desarrollar las sustentaciones en las fechas inicialmente aprobadas, por lo que es necesario reprogramar las fechas inicialmente aceptadas, proponiendo el adelanto de las mismas para los días jueves 20 y viernes 21 de julio del 2023;

Que, el artículo 5º del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 07 de julio de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD  
Nº 227-2023-CFCC/TR-DS  
Bellavista, julio 07, 2023

**RESUELVE:**

- 1. MODIFICAR LA RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 121-2023-CFCC de fecha 04.04.2023, SÓLO EN EL EXTREMO DE REPROGRAMAR LA FECHA DE SUSTENTACION DEL CICLO TALLER DE TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2023-02.**
- 2. ESTABLECER COMO FECHAS PARA EL DESARROLLO DEL ACTO PUBLICO DE SUSTENTACION PRESENCIAL LOS DÍAS JUEVES 20 y VIERNES 21 DE JULIO DEL 2023**
3. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría del Decanato, Unidad de Investigación de la FCC, Comisión de Grados y Títulos, Coordinador del Ciclo Taller de Tesis y Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

*Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval*  
DECANO